Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000111780276

Fecha de emisión de la Cédula 8 de septiembre de 2026

Sr/a: MARIA LAURA ESCOBAR NUÑEZ - EN - M SEGURIDAD - GN

Domicilio: 27318813871

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA Nº 2** sito en **TUCUMAN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 88/2017 caratulado:

DIPLOTTI, CESAR MARTIN Y OTROS c/ EN - M SEGURIDAD - GN s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 1
88/2017 DIPLOTTI, CESAR MARTIN Y OTROS c/ EN - M
SEGURIDAD - GN s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE
SEG
Buenos Aires, de septiembre de 2026.- TAE
Por devueltos del Fiscal Federal.
Hágase saber a las partes lo dictaminado por el Fiscal
Federal.
Proveyendo la presentación de la CRJYPPFA:
Agréguese.
Hágase saber las liquidaciones definitivas practicadas y
las sumas dadas en pago en cuenta de los actores.
Notifíquese.
Proveyendo la presentación del co.actor Machado:
Con respecto a la CRJYPPFA, estése a lo proveído
precedentemente.
Agréguese la documentación acompañada y de la misma
y del pedido de pronto pago, córrase traslado a la demandada.
Notifíquese.
Proveyendo las presentaciones del co-actor Cuevas:
Estése a lo proveído precedentemente.
Líbrese el oficio de informe solicitado a la CRJYPPFA,
en los términos del art. 400 del CPCCN.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20273611119 - GUILLERMO JOSE PATANE

26000111780276

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

88/2017 DIPLOTTI, CESAR MARTIN Y OTROS c/ EN - M SEGURIDAD - GN s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de septiembre de 2026.- TAE

Por devueltos del Fiscal Federal.

Hágase saber a las partes lo dictaminado por el Fiscal Federal.

Proveyendo la presentación de la CRJYPPFA:

Agréguese.

Hágase saber las liquidaciones definitivas practicadas y las sumas dadas en pago en cuenta de los actores.

Notifíquese.

Proveyendo la presentación del co.actor Machado:

Con respecto a la CRJYPPFA, estése a lo proveído precedentemente.

Agréguese la documentación acompañada y de la misma y del pedido de pronto pago, córrase traslado a la demandada.

Notifíquese.

Proveyendo las presentaciones del co-actor Cuevas:

Estése a lo proveído precedentemente.

Líbrese el oficio de informe solicitado a la CRJYPPFA, en los términos del art. 400 del CPCCN.

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONALL
MEDICINA LABORAL
CENTRO ASISTENCIAL "CAMPO DE MAYO"

RP MACHADO Darío
13.676.074

Pte masculino 66
en, Cardiopatía
c/ HTA a tto
desde 2010.

11/07/25

Dra Cuellas Romina
1er Alférez (Méd)
MN 148477 MP 4[illegible]

FIRMA SELLO

SOLICITA PRONTO PAGO POR ENFERMEDAD ACTOR MACHADO. ADJUNTA CERTIFICADO MEDICO.

Señor Juez:

Patané, Guillermo José, Abogado, Tº 83, Fº 126 CPACF, Dom. Elec. 20273611119, T° I F° 321 CAAL, Dom. Elec. 20273611119@notificaciones.scba.gov.ar, DNI 27.361.111, RESPONSABLE INSCRIPTO- CUIT 20-27361111-9, en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle SARMIENTO Nº 1169, PISO 8º, OF. "D", CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (ZONA DE NOT. 122 - TEL/FAX 011-4382-5116 - MAIL drpatane@yahoo.com.ar), en los autos caratulados **"DIPLOTTI, CESAR MARTIN Y OTROS C/ EN - M SEGURIDAD - GN S/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seguridad"** (Expte. Nº 88/2017), a V.S. digo:

Que atento al precario estado de salud del ACTOR **MACHADO MARIO SESAR DNI 13.676.071**, vengo a solicitar **se intime a la CRJPPF** y a la **GENDARMERÍA NACIONAL** al PRONTO PAGO de la liquidación DEL ACTOR. A tal fin adjunto certificado Médicos.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.